

INCLUSIÓN SOCIAL Y ACTORES CLAVES

*Ante la necesidad de actuar de manera integral para cubrir y satisfacer las carencias existentes en las distintas dimensiones que conforman la exclusión social en determinados colectivos y personas, con políticas sociales que atiendan a tal complejidad por parte de la Unión Europea y sus Estados Miembros, surge el concepto de “**Inclusión Social**” (II Plan de Inclusión Social de Extremadura. Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura, 2008).*

Tras la entrada en vigor del **Tratado de Niza y la Cumbre y los Objetivos de Lisboa 2000-2010**, la inclusión social y la erradicación de la pobreza se incluyen como objetivos políticos comunes para todos los Estados de la Unión Europea. Para el cumplimiento de dichos objetivos, los Estados miembros se comprometieron a elaborar y a poner en marcha anualmente planes nacionales de acción para la inclusión social (**PNAIN**). Y si bien, desde la Cumbre de Lisboa, no se han reducido sustancialmente las tasas de pobreza como tampoco se han incrementado los niveles de protección social, la Estrategia de Lisboa ha contribuido a que la inclusión social se encuentre presente en la agenda de los Estados miembros. Así los objetivos de Lisboa han ido siendo revisados, con las consiguientes reformas en los Programas Nacionales de los Estados.

OBJETIVOS COMUNES DE LOS PNAIN

1. Facilitar la participación en el empleo y el acceso a los recursos.
2. Prevenir los riesgos de exclusión.
3. Actuar a favor de los más vulnerables.
4. Movilizar a todos los agentes sociales.

Las competencias en el campo de la lucha contra la pobreza y la exclusión social corresponden exclusivamente a los Estados miembros. Así, la Unión Europea no puede llevar a cabo medidas directas pero sí puede impulsar estrategias conjuntas como la Estrategia Europea de Inclusión Social. Gracias a esta nueva estrategia y al **Método Abierto de Coordinación** se ha podido mejorar la forma en que se diseñan las políticas a nivel nacional, así como involucrar a diferentes actores como las ONG, las autoridades locales y regionales y a las personas en riesgo o situación de exclusión social.

MÉTODO ABIERTO DE COORDINACIÓN (MAC)

Establecido en el Consejo Europeo de Lisboa de marzo de 2000 y revisado por el Consejo Europeo de 2006, es el instrumento de la coordinación política que comprende:

- El acuerdo de unos **objetivos comunes** para la Protección Social y la Inclusión Social.
- El acuerdo de un grupo de **indicadores comunes**.
- La elaboración de **informes nacionales**. Los Estados miembros presentan desde 2006 sus informes Nacionales de Estrategias para la Protección Social y la Inclusión Social para un periodo de tiempo establecido.
- La **evaluación conjunta** de las estrategias nacionales entre la Comisión Europea y los Estados miembros.

La Estrategia Europea por la Inclusión Social (o Estrategia de Lisboa) se encuentra en la base de la elaboración de los PNAin, de muchos planes regionales y de algunos locales.

En España, el Ministerio de Sanidad y Política Social marca las orientaciones generales de la política de Inclusión Social a las diferentes Comunidades Autónomas, a través de los Planes de Acción para la Inclusión Social. Actualmente está vigente el **Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010**.

En nuestra Comunidad Autónoma contamos con el **II Plan de Inclusión Social de Extremadura 2008-2011**.

El II Plan de Inclusión Social de Extremadura (2008-2011) señala como uno de sus principios rectores el del **compromiso responsable**, esto es *“no entender, sólo la Responsabilidad Pública como un deber de la Administración Pública con los ciudadanos por garantizar una calidad de vida digna fruto de la aportación de todos y todas los extremeños y extremeñas, sino, también, como un fin deseable en el que nos impliquemos todas y cada una de las personas y organizaciones que trabajamos por la Inclusión Social”*.

La responsabilidad última de garantizar que la inclusión social de todos los ciudadanos sea una realidad corresponde a **los gobiernos**. No obstante, dadas las grandes transformaciones de nuestro mundo y por ello las múltiples y dinámicas causas que originan la desventaja y la vulnerabilidad social, hoy día es casi imposible que un solo actor social pueda por sí solo dar respuesta a todas las necesidades sociales, por lo que se hace necesaria la participación y cooperación activa de **otros actores** como:

- **El entorno familiar y relacional.**
- **Las organizaciones y agentes sociales** (ONG, empresas, sindicatos, medios de comunicación).
- **Las propias personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión.**
- En general, **todas las personas que forman parte de la sociedad**, a través de un compromiso solidario y un sentido cívico (por ejemplo, a través del **voluntariado**).

Nosotros nos ocuparemos de la participación de las ONGs y el voluntariado, que de manera altruista impulsan acciones para mejorar las condiciones de la sociedad.

Ya en la carta de Naciones Unidas aprobada en 1945, se recoge en su artículo 71 que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas podrá celebrar consultas con *organizaciones no gubernamentales* (ONGs) que se ocupen de asuntos de competencia del Consejo.

En sus inicios, el papel principal de las ONGs consistía en ser portavoces de sus representados, aglutinando y transmitiendo sus demandas. En el momento en que se rompe esta tendencia, las ONGs pasan a ser prestadoras de servicios y, en colaboración con las Administraciones Públicas, definen nuevos objetivos para ampliar y fortalecer las políticas de integración sociolaboral de personas en riesgo de exclusión social (Cabra de Luna, 2005:2).

Hoy día las ONGs (organizaciones no lucrativas, no gubernamentales, voluntarias...) son un pilar fundamental del Estado del Bienestar, tanto que, por su escala de recursos, su densidad organizativa, su incremento del bienestar social, han sido reconocidas como un sector de la sociedad, el Tercer Sector, al lado del Estado (primer sector) y de las empresas (sector privado mercantil o segundo sector).

Las organizaciones voluntarias han demostrado tener algunas ventajas en determinadas situaciones con respecto al resto de sectores: conocen mejor el terreno en algunas problemáticas sociales, son más flexibles, menos burocratizadas y tienen mayor capacidad de respuesta. Son más eficientes para actuar allí donde el Estado ni el Mercado llegan y más fácilmente conectan con determinados colectivos que rehuyen de las instituciones públicas.

El segundo Informe conjunto del Consejo de Europa y de la Comisión de las Comunidades Europeas (4 de marzo de 2004) sobre la Inclusión Social reflejaba como cambios estratégicos fundamentales:

- Hacer frente al carácter multidimensional de la pobreza en una gama amplia de ámbitos de actuación (servicios básicos como la educación, la sanidad y la vivienda).
- Establecer objetivos cuantitativos de reducción de la pobreza que servirán para hacer más ambiciosa la política y facilitar el seguimiento de los PNA (Planes Nacionales de Acción).
- Extender el proceso de inclusión a los niveles regional y local.
- **Estimular la participación de las partes interesadas de la sociedad civil (ONG, interlocutores sociales y comunidad empresarial) en la preparación de los PNA.**

Documentos de interés:

- Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010.
(http://ie.juntaex.es/pdfs/Inclusion_Plan.pdf)

- II Plan de Inclusión Social de Extremadura 2008-2011.
(http://ie.juntaex.es/proyectos/planinclusion-social/PLAN_INCLUSION_SOCIAL.pdf)

- Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Propuesta de Informe conjunto sobre protección social e inclusión social 2009.
(<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2009:0058:FIN:ES:PDF>)

- Informe español sobre protección social e inclusión social 2009.
(http://ec.europa.eu/employment_social/spsi/docs/social_inclusion/2009/cf_spain_final_es.pdf)

La Plataforma del Voluntariado de la Provincia de Badajoz es una organización no gubernamental (ONG), sin ánimo de lucro y que representa a numerosas Entidades de Voluntariado de la provincia. La mayoría de ellas trabajan en la promoción y lucha por los derechos de los colectivos excluidos o en riesgo de exclusión (mujeres, mayores, drogodependientes, minorías étnicas, discapacitados...).

Una figura fundamental de estas organizaciones es la **persona voluntaria**. Según el último estudio sociológico publicado por nuestra Plataforma ("El Tercer Sector en Badajoz. Una aproximación cuantitativa a las asociaciones de la provincia") casi un 75% de las asociaciones no tiene personal contratado y su labor la llevan a cabo gracias a la colaboración de personas que dedican altruistamente su tiempo.